

SALTA, 02 de julio de 2012

Expediente S.R.O. N° 19.061/2012

RESCD-EXP N° 441/2012.

VISTO la Resolución N° 161/2012, emitida por la Sede Regional Orán, con fecha 28 de mayo 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 19/06/2012, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27/06/2012, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada precedentemente.

Por ello,

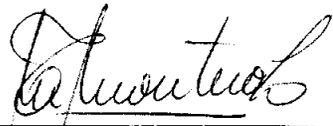
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 161/2012 de Sede Regional Orán mediante la cual se otorgó el Cursado Condicional, hasta el Turno Extraordinario Mayo/2012, a varios alumnos en las asignaturas, que en cada caso correspondan, de la carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Incorpórese copia de la presente Resolución y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

NMA  
tz

  
MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
COMISIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa